

## AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE ALERTA VEHICULAR (SAV)

### **I. La denominación del responsable.**

Secretaría de Seguridad del Estado de México.

### **II. El Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, con domicilio en Boulevard Miguel Alemán Valdés Número 175, San Pedro Totoltepec, C. P. 50226, Toluca, Estado de México, teléfono (01722) 2758300, extensiones 12116 y 12131 y correo electrónico [hugo.delacuadra@ssedomex.gob.mx](mailto:hugo.delacuadra@ssedomex.gob.mx).

### **III. El Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

Base de Datos del Sistema de Alerta Vehicular (SAV).

**Folio:** CBDP23012BSCS021.

### **IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

#### **Datos de identificación:**

Datos de la denuncia y del modus operandi, apellido paterno, apellido materno, nombre, RFC, CURP, sexo, edad, fecha de nacimiento, domicilio particular, y teléfono, peculiaridades.

**Datos personales considerados sensibles:** Son aquellos que referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran **sensibles los siguientes:**

Origen racial o étnico; Estado de salud física o mental, presente o futura; Información genética; Datos Biométricos; Firma

Electrónica; Creencias religiosas, filosóficas y morales, Opiniones políticas; y Preferencia sexual.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

Usted deberá proporcionar algunos de sus datos personales, por lo que se le informa que sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, con la finalidad de gestionar de manera eficiente la búsqueda y localización del vehículo reportado como robado.

**VI. Las consecuencias de la negativa de suministrarlos.**

El operador del servicio que responde a su llamada le pedirá algunos datos para identificarte. No obstante, también pueden omitirse y la llamada será atendida de igual forma.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**Finalidad principal del tratamiento:** Almacenar y canalizar la alerta de robo vehicular a la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

**Finalidad secundaria:** La posible localización del vehículo robado.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

**a) Destinatario de los datos.**

Autoridades ministeriales, judiciales y administrativas que coadyuvan en la investigación de los delitos y faltas administrativas, así como para prevenir situaciones de emergencia o desastre y demás previstas en el artículo 6 apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**b) Finalidad de la transferencia.**

Mantener actualizada las bases de datos del Sistema de Vehículo Robado, así como para el procedimiento legal de investigación.

**c) El fundamento que autoriza la transferencia.**

Se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en los artículos 20, 21 fracciones II, IV y VI, 62, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y 148 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**d) Los datos personales a transferir.**

Datos del denunciante, Denuncia y Modus operandi.

**e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.**

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

## **X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo no impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. Estos derechos consisten en:

- **Acceso:** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

- **Rectificación:** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

- **Cancelación:** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

**Excepciones al Derecho de Cancelación:** El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

- **Oposición:** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

**IV.** Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

**V.** Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

El Titular de los datos personales podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Para solicitar la revocación deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia, en el cual deberá incluir lo siguiente:

- Fecha de elaboración;
- Nombre completo;
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva;
- Datos personales sobre los que solicita la revocación;
- Manifestación de que conoce las consecuencias que con lleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio;
- Copia de su identificación oficial; y
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá presentarse directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría en un plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se dará lugar a su bloqueo por el periodo de tres meses para su posterior cancelación.

**XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

Este apartado no aplica, por tratarse de información en poder de una Institución de Seguridad de Pública.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Atendiendo la posibilidad de nuevos requerimientos legales o necesidades administrativas, el presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad informará a través de la página web oficial (<http://sseguridad.edomex.gob.mx/>), en el apartado de Avisos de Privacidad, sobre los cambios que pueda sufrir el presente.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio del responsable y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Domicilio ubicado en Boulevard Miguel Alemán Valdés Número 175, San Pedro Totoltepec, C. P. 50226, Toluca, Estado de México, no existe encargado, por tal motivo no aplica.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Con fundamento en los artículos 2, Fracción IV, 3 Fracción I, 4 fracciones IV, XLI y L, 15, 25, 76, 77 y 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

No aplica el presente apartado.



### **XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Para mayor información y/o recibir asesoría, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, ubicada en calle 28 de octubre, sin número, esquina Paseo Fidel Velázquez, Segundo piso, Colonia Vértice, Código Postal 50090, teléfono (722) 2796200, extensión 4110, Toluca, Estado de México. o ingresar su solicitud en la dirección electrónica <http://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>, correspondiente al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

### **XIX. Datos del contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

En caso de cualquier asunto relacionado con el cumplimiento sobre la protección de sus datos personales a cargo de la Secretaría de Seguridad, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con domicilio en Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166, teléfono (01722) 2261980, correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx), donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, o a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) llamando al 01800 696 96 96.

Se recomienda agendar cita previamente; el horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas; se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).